



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCIÓN, por VEINTE AÑOS en España,

a favor de

Don JOSE CRÉSPO GÓMEZ, domiciliado en Madrid, calle de  
Santa Engracia 20.

por

"UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE ACEITES LUBRICANTES  
POR POLIMERIZACION CATALITICA", nuevo en España y pro-  
pio del solicitante.

---

Inventor: Don JOSE CRÉSPO GÓMEZ, de nacionalidad espa-  
ñola.

-----



Los aceites a que nos referimos, tienen por objeto verificar la lubricación de órganos mecánicos, partiendo de materias primas nacionales, constituyendo la fabricación de los mismos un progreso en el régimen autárquico

5

El procedimiento de su fabricación consiste en la transformación de los edificios moleculares de los aceites vegetales o animales, condensándolos mediante la presencia de uno o varios agentes catalizadores. Las reacciones de polimerización pueden verificarse a presiones y

10 temperaturas variables, según convenga a las clases de aceites empleados o al uso especial a que se destine el producto obtenido.

10

Como catalizadores pueden emplearse los siguientes: Cloruros de aluminio, hierro, cromo, titanio, estaño, antimonio, cinc, magnesio y calcio; anhídrido acético, amoniacó, bases orgánicas, sodio, metilato sódico, ácidos minerales, ácido oxálico, cobre y sus compuestos, así como metales pulverizados y otros que producen polimerización.

15

Después de efectuada la polimerización en diferentes grados de viscosidad según la clase de mecanismos que haya que lubricar, estos aceites sufrirán un refinado mediante las operaciones complementarias siguientes:

20

Batido, neutralización, sedimentación, filtración, decoloración, lavado, centrifugación y secado.

25

El aceite lubricante obtenido es susceptible de ser mezclado con otros aceites vegetales, animales o minerales así como con materias coloides al objeto de conseguir una gama de tipos adecuados a las diferentes aplicaciones prácticas.

30

Las ventajas que reporta este sistema de fabricación pueden resumirse en que quedan sustituidos los lubricantes viscosos importados, ya que estos aceites que pro-



35 pugnamos estarán fabricados a base de aceites de origen nacional, como el de cacahuet, oliva y otros.

35 sus aplicaciones, además de las corrientes de lubricación en general, quedan aumentados ya que serán aptos para uso en maquinaria de precisión.

40 El procedimiento referido da por resultado aceites lubricantes del tipo medio y pesado en viscosidad análoga a la de las llamadas valvolinas y grasas consistentes, a cuyos dos tipos con todas sus variantes sustituye.

N O T A

45 El procedimiento referido se caracteriza en resumen por consistir en las operaciones siguientes:

45 1ª. Transformación de los edificios moleculares de los aceites vegetales o animales condensándolos mediante la presencia de uno o varios agentes catalizadores, efectuándose las reacciones de polimerización a presiones y temperaturas variables según convenga a las clases de aceites empleados o al uso especial a que se destine el producto obtenido.

50 2ª. Refinación de los aceites obtenidos mediante el batido, la neutralización la sedimentación, el filtrado, la decoloración, el lavado, la centrifugación y el secado.

55 3ª. Se reivindica por último como objeto sobre el que he de rogar la PATENTE DE INVENCION que se solicita  
"UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE ACEITES LUBRICANTES POR POLIMERIZACION CATALITICA"

60 Todo conforme queda descrito en la presente memoria que consta de tres páginas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 18 de Septiembre de 1939  
-Año de la Victoria-  
ALFONSO UNGRIA.